



YERBA BUENA, 08 AGO 2022

Municipalidad de MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA
Yerba Buena

Encumán

DECRETO Nº 594

VISTO: El Proyecto de Ordenanza N° 2.382, sancionado por el Concejo Deliberante de esta ciudad en Sesión Extraordinaria N° 2 de fecha 07/07/2022, el que es notificado a este Departamento Ejecutivo Municipal el 14/07/2022 mediante Expte. N° 10.236-M17(I)-H-22; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se designa con los nombres de "Los Teros" y "Los Cois", a distintas calles de nuestra ciudad;

Que, sometido el Proyecto de Ordenanza a dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, a fs. 04, se aconseja su Promulgación en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo por el Art. 47 inc. 1) de la Ley N° 5529;

Que, a fs. 08 vta. (pie) el Sr. Director de Catastro y Edificación Privada toma conocimiento y, sin formular objeciones, da continuidad al trámite;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos a fs. 10 (pie) dispone la emisión del acto administrativo correspondiente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: Téngase por Promulgada la Ordenanza Municipal N° 2.382, sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad en Sesión Extraordinaria N° 02 de fecha 07/07/2022, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: REMÍTASE fotocopia autenticada del presente Decreto al Concejo Deliberante de Yerba Buena, para su conocimiento y demás efectos que correspondan.-

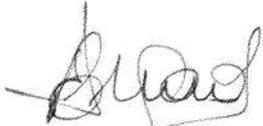
///...
DECRETO:

№594

08 AGO 2022

ARTICULO TERCERO: REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos, **COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE y ARCHÍVESE.-**

ELD.- 26



Ing. ESTEBAN AUAD
Sec. de Planificación y Gestión de
Infra. Pub. y Servicios Urbanos
Municipalidad de Yerba Buena




MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA